10

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216940690631
Fecha: 29-07-2021

Bogotá D.C., 23 de julio de 2021

694

Señor
JHON SEBASTIAN PELAEZ
CALLE 18 N 18 L 24 SUR
TELEFONO 3112484928
Ciudad.

No Existe

REFERENCIA: **EXPEDIENTE No. 2020693870101684E**
RADICADO No. 20206930470081
ORDEN DE COMPARENDO No.110011268322

Respetada Señora,

Conforme al asunto en referencia, me permito comunicarle, que mediante decisión de fecha catorce (14) del mes de Julio de la presente anualidad, dentro del proceso en referencia, se dio aplicación a lo preceptuado en la **SENTENCIA 253 DE 2019, (MP, Diana Fajardo),** por lo cual no se dio aplicación a **MEDIDA CORRECTIVA ALGUNA,** conforme a la conducta motivo de comparendo Numeral 7 Artículo 140 de la Ley 1801 de 2016. Lo anterior a efectos de garantizar sus derechos Constitucionales, conforme se indica en la decisión en referencia. Así mismo se ordenó la terminación del proceso y las respectivas anotaciones en los medios sistemáticos correspondientes.

Conforme a lo anterior, anexo copia de la decisión de fondo, para su conocimiento y fines a que considere en derecho.

De Usted, atentamente,

ROSAURA SOSA VALDERRAMA.
Inspectora Diecinueve "A" Distrital de Policía.

Abogado de apoyo.
Sandra M. Duran N.

10

04-09-2021

NOMAEL DELGADO GOMEZ

5747661 Huasco de Atacama

20216940690631 Diaz Díaz San Sebastian Pelaez

*

la Dirección de Tracción No existe en Sinopt Nicta plataforma.

NOMAEL DELGADO GOMEZ

5747661